

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE CARTERA DE ACCIONES SICAV, S.A.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2016

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo a la modificación de la fecha de envío del valor liquidativo de la SICAV de referencia.

Dadas las especialidades de las inversiones de la Sociedad, el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a D. **La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+1 (antes D+2) el valor liquidativo del día D de la Sociedad.**

Lo que se comunica a los efectos oportunos,

María Pérez-Fontán Cattáneo
Secretaria no Consejera del Consejo de Administración
CARTERA DE ACCIONES SICAV, S.A.